

Córdoba, 24 de setiembre de 2009.

**VISTA:**

La nota elevada por la Lic. Maria Luz Vera por la cual solicita autorización y licencia para participar en el curso sobre "Técnicas Econométricas Aplicadas para el Manejo de Microdatos y Datos de Panel", que se realizó en la Ciudad de Bogotá (Colombia), los días 13 al 16 de julio de 2009;

**Y CONSIDERANDO:**

Que es de sumo interés para esta Facultad la participación de docentes en eventos académicos;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas e Instituto homónimo;

Que la Lic. Vera reviste en un cargo de Profesor Ayudante B DS -Cód. 121-;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencia que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

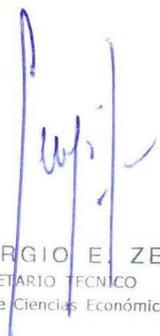
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Dejar constancia que la Lic. MARIA LUZ VERA (Legajo N° 40.359), Profesor Ayudante del Departamento de Economía y Finanzas, ha viajado en comisión a la Ciudad de Bogotá, Colombia, para participar en el curso sobre "Técnicas Econométricas Aplicadas para el Manejo de Microdatos y Datos de Panel", correspondiéndole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord. 1/91 (T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00), del 12 al 18 julio del corriente año.

**Art. 2°.-** Comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 690/2009**

mc

  
Sr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Sr. ALFREDO FELIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS